

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16676 HUESCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal Número 37/2016, referente al concursado Electricidad Mumbiela, S.A. con CIF A22017321, y domicilio en Monzón (Huesca), por auto de fecha 01 de Marzo del 2.021, se ha acordado:

La conclusión del Concurso de Electricidad Mumbiela, S.A. y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

La extinción de la personalidad jurídica de Electricidad Mumbiela, S.A.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 12 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210020531-1